



CÓDIGO ETICO Y DE CONDUCTA DE LA FIRMA

ACTUALIZADO - SEPTIEMBRE 2024

INDICE

	Página
A. INTRODUCCIÓN	2
B. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
C. PRINCIPIOS DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO	4
D. INCUMPLIMIENTOS Y CONTACTO	6
E. ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO ÉTICO	6

A. INTRODUCCIÓN

El código de conducta ética es nuestra guía de conducta adecuada, junto con las normas y procedimientos de trabajo establecidos, para garantizar lo correcto y que en su consecuencia lógica no se produzca ningún delito en la empresa.

Este código orienta a todos los empleados de BM Auditores en su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla. En él, se ofrecen las directrices que clarifican los principios básicos de nuestra gestión y las relaciones interpersonales con compañeros, colaboradores, proveedores o clientes tanto del ámbito público como del ámbito privado.

B. Ámbito de aplicación

El presente Código está dirigido a todos los empleados de la firma incluidos becarios, proveedores, personal con contrato mercantil, o personal que forma parte de UTES formalizadas con otras empresas siempre que éstas no cuenten con un Código ético propio con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

C. Principios del Comportamiento ético

El código ético de BM Auditores se basa en los siguientes pilares:

- **Honestidad:** en nuestra labor, un comportamiento íntegro supone mantener normas y principios éticos, mediante un comportamiento honesto, con vocación de servicio, recto proceder, elevado sentido de responsabilidad y transparencia, debiendo dichos actos responder a la confianza depositada por nuestros clientes.
- **Buena Fe:** Ajustamos en todo momento nuestra actuación a los principios de lealtad y buena fe con la empresa, con superiores, compañeros y colaboradores con los que nos relacionamos. Enfatizamos el afán de logro y el espíritu de superación.
- **Objetividad Profesional:** orientada a actuar con debida prudencia y criterio para lograr y mantener la objetividad en sus actividades profesionales, dichos actos deberán ser adoptados sin aceptar influencia de conflictos de intereses.

Asimismo, en las relaciones que BM Auditores establece con sus clientes (tanto públicos como privados), personal y en el ámbito en el cual desarrolla sus actividades aplicará los valores éticos, los compromisos y pautas de actuación recogidos continuación.

- **Confianza y confidencialidad:** Los Socios y los profesionales de la firman están absolutamente comprometidos a mantener la confidencialidad y reserva acerca de la información a que la que hayan tenido acceso en el curso de los trabajos realizados.
Cumplimos con la normativa de protección de datos de carácter personal en relación a los que tengamos acceso debido a nuestro puesto de trabajo.
- **Independencia Profesional:** Todo el personal de la firma debe ejercer su trabajo con espíritu independiente, debiendo informar si tienen familiares trabajando o vinculados a nuestros clientes o en la firma y si tienen negocios e inversiones con algunos de nuestros clientes a efectos de no ser designados a la atención de tales clientes.

- **Respeto:** Todos y cada uno de nosotros somos responsables de generar un ambiente de cordialidad y amabilidad en nuestro entorno. Potenciamos el respeto y confianza entre las personas. Apreciamos la diversidad en opiniones, formación y cultura como fuente de conocimiento y ventaja competitiva. Cuidamos el lenguaje que utilizamos al hablar de terceros y propiciamos la no existencia de pautas y comentarios difamatorios dentro y fuera de la organización. Promovemos el respeto a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, evitando cualquier escenario de discriminación directa o indirecta.
- **Atención Personalizada y de calidad:** Aspiramos a ofrecer a nuestros clientes un servicio de la máxima calidad y a tener un nivel de atención excelente. Todos, con independencia del Departamento en el que trabajemos, estamos comprometidos con la satisfacción de nuestro cliente. Promovemos actitudes honestas hacia el cliente y un trato personalizado y cercano.
- **Cuidar la Reputación:** Consideramos la imagen y la reputación de la compañía como uno de sus activos más valiosos para mantener la confianza de sus clientes. Vigilamos el respeto y uso correcto de la imagen y reputación corporativa, por parte de todas las personas en el entorno de la compañía.

D. Incumplimientos y Contacto

El incumplimiento de este código puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, incluyendo la posibilidad de despido y, en su caso, el ejercicio de las acciones legales oportunas.

En caso que se detectase alguna infracción, ésta se podrá poner de manifiesto mediante los siguientes medios:

- Correo electrónico: info@bmaudidores.es
- Telefónicamente: 988 060 280
- Atención personal: C/Paseo 21, 2º Derecha, 32003, Ourense.

E. Entrada en vigor del código de ético

Se ha implantado y se ha procedido a la actualización del código ético aprobado por el Socio Director de la entidad Teresa Cuñarro López en fecha 1 de febrero de 2023. Se ha procedido a su actualización con fecha Septiembre de 2024. El código será comunicado a todos los empleados de BM Auditores y estará vigente mientras no se apruebe una modificación o una anulación del mismo.